MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O N° 17665

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RE-CURSOS D LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO.-

N° 4170

Asunción, 8 de Marzo de 1924.-

En uso de la facultad conferídale por el Art. 1°. de la Ley N°. 582,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Coronel Bogado, para el presente ejercicio económico de 1924, que en cumplimiento del Art. 8°. de la citada Ley, fué sometida por dicha entidad a la consideración del Ministerio del Interior:

"CALCULO DE RECURSOS"

	Anual.
1. Para Patentes Comerciales, Industriales, profesionales, derechos de faenamientos, impuesto de mercado, cementerio; inscripción de marcas, fiel contraste, rodados, arrendamiento paso "Aguapey",	$ 47.000:-

PRESUPUESTO DE GASTOS"

		Anual.
1. Asistencia Pública	$	2.350;
2. Deudas Municipales ejercicio anterior	"	2.425:
3. Sueldo de empleados Municipales	"	14.040:
4. Sub-vención Jefatura Política	"	1.800:
5. Puentes y Caminos	"	16.450:
6. Fomentos de Plazas de Deportes	"	2.350:
7. Eventuales, insoventes, manutención de procesados y gastos generales.	"	7.585:
	$	47.000:-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.